

Palabras
del Sr. Djumakadyr A. Atabekov,
Enviado Especial del Ministro de Relaciones Exteriores de la República Kyrgyz
ante la Tercera Comisión
"Avanzamiento de Mujeres".

Sr. Presidente,

Antes que nada mas que me permitan asociarme con las felicitaciones de las tres mujeres del mundo, las que el Año en curso fueron merecidas el Premio Nobel por la Paz. Dicha distinción hace mas una incapié en el papel destacado de mujeres en la construcción y desarrollo del mundo, preservación de seguridad y del derecho del hombre segun previsto por la Resolución del Consejo de Seguridad de la ONU 1325.

Nosotros compartimos con las ideas contenidas en la intervención de la delegación del Egipto en la que se ha hecho una llamada a los Estados-miembros a instar la igual, plena y eficaz participación de mujeres en todas las formas y niveles de la actividad humana para conseguir una solución pacífica de disputas y para la prevención de conflictos, sobre todo a nivel de toma de decisión. A este propósito ha de subrayar que el Gobierno de Kyrgyzstan cuenta con cinco mujeres, ocho llamados Secretarios de Estado y Vice-ministros. El Corte Supremo, la Procuradoría General, así como la Academia Nacional de Ciencias, estan encabezadas por mujeres, mas allá de dos Vice-Speakers y cantidad de Stas. y Sras en el parlamento nuestro. Además el Jefe de Estado, Presidente del país es también la mujer, hasta puede-se dislumbrar la discriminación de hombres por nuestras mujeres.

Sr. Presidente,

La República Kyrgyz acoge con beneplácito el Informe del Srio.General de las NNUU A/66/181 "Mejoramiento de la situación de la mujer en las zonas

rurales" y está de acuerdo con la necesidad de emprender esfuerzos mas consecuentes, sistematidos de caracter estratégico para incluir las tareas de ampliación de los derechos económicos y el potencial de mujeres y niñas que habitan en zonas rurales en los planes y estrategias del desarrollo con el fin de alcanzar los objetivos en el marco del desenvolvimiento, indicados en la Declaración del Milenium.

Tengo que agregar que en Kyrgyzstan se nota una continuidad de la lógica de interrelacionamiento: lo mas elevado que es el desarrollo económico de una u otra región, mas mujeres son incorporadas con la actividad laboral y al contrario. Puesto que el nivel del empleamiento de mujeres se apareja con el barómetro que indica la intensidad del desarrollo y el nivel general del progreso de la región. Es desir el empleamiento de mujeres es de gran significación para el desarrollo económico de regiones. Por tanto surge la necesidad en elaborar un programa de regulamiento del empleamiento de mujeres a largo plazo.

En este contexto apoyamos la decisión de examinar en el curso del 56-to período de sesiones de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer el tema "El empoderamiento de las mujeres rurales y su función en la erradicación de la pobreza y el hambre, en el desarrollo y en los problemas actuales". Consideramos que el empoderamiento de mujeres en resolver problemas globales coadyvará al desarrollo sostenido de regiones.

El año en curso nosotros celebramos el 20 Aniversario de la Independencia de nuestro país, en el que nos hemos visto chocados con toda una serie de nuevos problemas y adversidades. Las reformas llamadas a la liberalización de economía, creación de relaciones de mercado han llevado al auge de la imparidad social, incremento del nivel de pobreza, la marginalización de algunos grupos de población. A raíz de ello se incrementó el número de los emigrantes de trabajo al

exterior, siendo en su mayor parte mujeres arriesgadas por convertirse en mártires de violencia, discriminación y explotación por las razones del sexo.

En esta relación Kyrgyzstan saluda el Informe del Secretario General de las Naciones Unidas A/66/212 "Violencia contra las trabajadoras migratorias". Kyrgyzstan está preparado para y promueve la conclusión y realización de Acuerdos bilaterales y multilaterales para asegurar el derecho de todas las migrantes de trabajo, específicamente de mujeres.

Al mismo tiempo como uno de los mecanismos de proteger los derechos de las trabajadoras mujeres migrantes, llamamos a los Estados los que todavía no se han adherido a la Convención Internacional sobre la protección de todos los trabajadores-migrantes y miembros de sus familias que lo hagan sin más demora, con las previas medidas específicas adoptadas a nivel nacional y dirigidas precisamente a la lucha contra la violencia y la discriminación de las mujeres migrantes.

Se lo agradezco, Sr. Presidente.